

DISORTHO INTERNACIONAL CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía Disortho Internacional Cía. Ltda., es una sociedad constituida en Quito, en junio 15 del 2011 e inscrita en el registro en el Registro Mercantil, en septiembre 22 del mismo año. La Compañía tiene como actividad principal: la importación exportación, fabricación distribución y venta de toda clase de artículos y elementos de ortopedia; de instrumental equipos y elementos médicos quirúrgicos, de equipos y materiales para hospital y clínicas.

El domicilio de la Compañía es la provincia de Pichincha, ciudad de Quito en la Av. 12 de octubre N24-739 y Colón.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía cuenta con 5 empleados todos asegurados al IESS y legalmente contratados.

Antecedentes

La Empresa está considerada como NIIF para Pymes y cuya estructura administrativa es como sigue:

- Isabel Terán – Gerente, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 21 de noviembre de 2019 con el N° 100.
- Martha Triviño Moreno – Presidente.

BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bases de Preparación

Los presentes estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB), y aplicadas de manera uniforme en el período que se presenta.

Período Cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos.

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019.
2. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre del 2019.
4. Estado de Flujo de Efectivo, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Moneda Funcional y Presentación

La moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía Disortho Internacional Cía. Ltda., es el dólar de Estados Unidos de América (USD).

Hipótesis de Negocio en Marcha

Los mencionados estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Cabe mencionar que ante la incertidumbre por la crisis generada a finales del primer trimestre del 2020, debido a la pandemia y la emergencia sanitaria del COVID 19 tanto a nivel nacional como mundial, a la fecha de emisión del informe aún no se ha podido cuantificar el impacto económico en las actividades operativas de la Compañía para el 2020; sin embargo, está previsto por los socios la continuidad de la Compañía a largo plazo.

Reclasificaciones Significativas

Las reclasificaciones significativas se dieron de acuerdo al plan de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en base a la Sección 3 de la NIIF para Pymes “Presentación de Estados Financieros”.

2. POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación se detalla las políticas principales de la Compañía:

2.1 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento inicial de los importes monetarios de Activos y Pasivos es el Costo Histórico. Las cuentas con valor revalorizado se registrarán en el proceso de adopción NIIF al Costo Atribuido.

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento de Ingresos y Gastos es el Valor Razonable.

2.2 Clasificación de partidas

Tanto el activo como el pasivo se clasificarán en corrientes y no corrientes se clasificarán como corrientes cuando las mismas se esperan realizar, vender, consumir o liquidar dentro de un período de doce meses luego de la fecha sobre la que se informa; caso contrario, la partida se clasificará como no corriente.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 90 días desde la fecha de su adquisición o emisión.

2.4 Activo financiero a plazo fijo

Los activos financieros a plazo fijo son adquiridos con la finalidad de invertir dinero a un plazo determinado y obtener beneficios económicos futuros a corto plazo para la Compañía con una realización mayor a 90 días y menor a 360 días.

2.5 Activos financieros

El activo financiero se medirá al precio de costo de la transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos, sin considerar éste, si el acuerdo constituye, en realidad, una transacción de financiación; porque cuando la transacción es de este tipo, el activo o pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

2.6 Inventarios

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para concluir su producción o para la venta.

Valor Neto Realizable.- Es el precio de venta estimado en el curso de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta. Cuando las condiciones del mercado determinen el costo a su valor neto de realización, se registrará una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Los montos relacionados a obsolescencia por caducidad siguen el trámite que determinan las leyes para retirarlos del mercado.

2.7 Propiedad, planta y equipo

Medición en el momento de reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo menos la depreciación acumulada y deterioro acumulado. El método que se ha aplicado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, de manera uniforme para todos los activos, puesto que refleja de mejor forma la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos es de la siguiente manera:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% depreciación</u>
Equipo	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de procesamiento	3	33.33%
Instrumental	10	10%
Otros activos	10	10%
Activos piezas de recambio	10	10%
Vehículos	5	20%

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del activo.

Medición posterior al reconocimiento – modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento – modelo de revaluación.- Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se deben efectuar periódicamente. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no mantiene propiedades, planta y equipo revaluados.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.- Al final de cada período, la Compañía evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

2.9 Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.10 Beneficios a empleados

Beneficios Corrientes.- Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden a:

- **Participación a trabajadores.-** De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.
- **Décimo tercer y décimo cuarto sueldo.-** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador.
- **Vacaciones:** Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Beneficios no Corrientes.- Corresponden a beneficios definidos por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

- **Jubilación patronal.-** El Código de Trabajo Ecuatoriano, obliga a los empleadores al pago de jubilación patronal a los trabajadores que hayan laborado de forma continua e ininterrumpida 25 o más años y los montos se deben calcular y registrar en base a estudios actuariales anuales por un perito independiente debidamente calificado.

Las hipótesis actuariales en adición a la tasa de descuento, incluyen variables como son: tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a Otros Resultados Integrales como política contable adoptada por la Compañía, tomando en consideración lo mencionado en la Sección 28 de la NIIF para Pymes “Beneficios a los empleados” numeral 28.24 “Reconocimiento – elección de la política contable” literal (b).

- **Bonificación por desahucio.-** Es la bonificación que recibirá un trabajador del 25% de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas.

2.11 Anticipo de clientes

Son valores percibidos de manera anticipada a los clientes por las promesas de compra venta realizadas con anterioridad.

2.12 Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

Venta de bienes

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.12 Reconocimiento de costo de ventas

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la venta de los bienes, netos de devoluciones efectuadas en cada período.

2.13 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base a lo devengado y se agrupan según su función.

2.14 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

- **Impuesto a la renta corriente.**- Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 25% para el 2019 de la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.
- **Impuesto a la renta diferido.**- Se reconoce por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias impositivas. Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía ha procedido a reconocer un activo por impuestos diferido a una tasa del 25% (2019) y 22% en el (2018) por concepto de jubilación patronal y desahucio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno artículo innumerado, numeral 11, "Impuestos diferidos", a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización.

2.15 Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna forma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable

incrementado el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros, ante lo cual la Administración de la Compañía realiza un seguimiento continuo de las políticas y sistemas de administración de riesgos que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y la afectación en sus actividades operacionales, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

(5) Efectivos y equivalentes de efectivo

Un detalle de efectivo y equivalentes al efectivo es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	(a) 115.145,23	51.050,46
Total	<u>115.145,23</u>	<u>51.050,46</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a las cuentas corrientes y de ahorros que se mantienen en el Banco Internacional S.A.

(6) Activos financieros a plazo fijo

Un detalle de activos financieros a plazo fijo es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Certificados de depósito a plazo fijo	(a) 240.000,00	520.000,00
Intereses	2.215,83	5.336,55
Total	<u>242.215,83</u>	<u>525.336,55</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a dos certificados de depósito a plazo en el Banco Internacional S.A., con las siguientes condiciones: **a.1)** Operación 042105034 a 123 días plazo con fecha de emisión 26-09-2019 y vencimiento 27-01-2020 por el valor de US\$ 180.000,00 a una tasa de interés efectiva de 4,57%; **a.2)** Operación 042105133 a 122 días plazo con fecha de emisión 27-12-2019 y vencimiento 27-04-2020 a una tasa de interés efectiva de 4,05%.

(7) Activos financieros (neto)

Un detalle de los activos financieros es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
No relacionados		
Clientes	484.521,60	598.834,91
Otras cuentas por cobrar empleados	850,00	850,00
Relacionados		
Socios	-	7.500,00
	<u>485.371,60</u>	<u>607.184,91</u>
(-) Provisión cuentas incobrables (a)	(8.567,53)	(4.377,04)
(-) Provisión cuentas incobrables deterioro (b)	(2.919,60)	-
Total	<u>473.884,47</u>	<u>602.807,87</u>

(a) El movimiento de la provisión cuentas incobrables es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo inicial	4.377,04	4.377,04
Gasto del período	4.190,49	-
Utilizaciones	-	-
Total	<u>8.567,53</u>	<u>4.377,04</u>

(b) El movimiento de la provisión cuentas incobrables deterioro es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo inicial	-	-
Gasto del período	2.919,60	-
Utilizaciones	-	-
Total	<u>2.919,60</u>	<u>-</u>

(8) Inventarios

Un detalle de los inventarios es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Inventario	999.253,85	572.378,04
Mercadería en tránsito	-	63.507,74
	<u>999.253,85</u>	<u>635.885,78</u>
(-) Provisión valor neto de realización	(30.000,00)	-
Total	<u>969.253,85</u>	<u>635.885,78</u>

(9) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de los activos por impuestos corrientes es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Crédito tributario compras	-	1.685,45
Crédito tributario importaciones	-	12.510,49
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	45.940,27	-
Anticipo impuesto a la renta	2.929,39	2.929,39
Crédito tributario impuesto a la renta	-	46,45
Crédito tributario por ISD	-	-
Total	48.869,66	17.171,78

(10) Servicios y otros pagos anticipados

Un detalle de servicios y otros pagos anticipados es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Anticipo proveedores	1.380,00	158.146,59
Total	1.380,00	158.146,59

(11) Propiedad, planta y equipo

Un detalle de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Muebles y enseres	6.225,25	6.225,25
Equipos	821,97	821,97
Instrumental	225.257,61	148.231,17
Instrumental en consignación	1.645,00	0,00
Otros activos	113.273,77	112.218,36
Activos piezas recambio	20.693,28	12.484,31
Equipos de computación	2.217,00	2.217,00
Vehículo	15.169,64	-
Total costo	(a) 385.303,52	282.198,06
(-) Depreciación acumulada	(b) (155.795,16)	(60.495,94)
Total	229.508,36	221.702,12

(a) El movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

		Equipo	Muebles y enseres	Equipo de procesamiento de datos	Instrumental	Instrumental en consignación	Otros activos	Activos piezas recambio	Vehículos	Total
Saldo al 31/12/2017	US\$	821,97	6.225,25	2.217,00	75.854,23	-	99.041,49	8.506,68	-	192.666,62
Adiciones		-	-	-	72.376,94	-	13.176,87	3.977,63	-	89.531,44
Ventas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas de activos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2018	US\$	821,97	6.225,25	2.217,00	148.231,17	-	112.218,36	12.484,31	-	282.198,06
Adiciones		-	-	-	77.026,44	1.645,00	1.055,41	8.208,97	15.169,64	103.105,46
Ventas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas de activos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2019	US\$	821,97	6.225,25	2.217,00	225.257,61	1.645,00	113.273,77	20.693,28	15.169,64	385.303,52

(b) El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

		Equipo	Muebles y enseres	Equipo de procesamiento de datos	Instrumental	Vehículos	Total
Saldo al 31/12/2017	US\$	198,65	1.517,77	925,70	37.654,24	-	40.296,36
Gasto del período		82,20	622,53	443,40	19.051,45	-	20.199,58
Ventas		-	-	-	-	-	-
Bajas de activos		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2018	US\$	280,85	2.140,30	1.369,10	56.705,69	-	60.495,94
Gasto del período		82,20	622,53	443,40	93.898,26	252,83	95.299,22
Ventas		-	-	-	-	-	-
Bajas de activos		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2019	US\$	363,05	2.762,83	1.812,50	150.603,95	252,83	155.795,16

(12) Cuentas y documentos por pagar

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Proveedores locales	4.965,02	23.421,87
Proveedores del exterior	121.145,82	308.505,99
Diferencia cambio proveedores exterior	-	9.080,65
Otras cuentas por pagar	-	69.934,74
Compensación inventario	279,49	10,69
Total	126.390,33	410.953,94

(13) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Retenciones fuente	2.664,07	262,70
Retenciones de IVA	1.822,96	245,86
Impuesto a la renta por pagar	14.019,70	33.756,74
Total	18.842,20	34.265,30

(14) Porción corriente de provisiones por beneficios a empleados

Un detalle de la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Sueldos por pagar	2.414,20	31.048,29
15% participación trabajadores	30.774,58	-
Décimo tercero	734,74	736,85
Décimo cuarto	748,61	804,16
Fondos de reserva	-	208,33
Vacaciones	3.564,31	-
Aportes IESS	4.387,16	2.068,07
Total	42.623,60	34.865,70

(15) Provisión por beneficios a empleados

Un detalle de la provisión beneficios a empleados es como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Jubilación patronal	(a)	2.986,00	2.858,00
Desahucio	(b)	2.216,00	2.322,00
Total		5.202,00	5.181,00

(a) El movimiento de la jubilación patronal es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo al inicio del año	2.858,00	1.766,00
Costo por servicios	1.284,00	758,00
Costo por intereses	221,00	136,00
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(408,00)	198,00
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(969,00)	-
Saldo al final del año	2.986,00	2.858,00

(b) El movimiento del desahucio es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo al inicio del año	2.323,00	1.537,00
Costo por servicios	704,00	446,00
Costo por intereses	177,00	117,00
(Ganancias)/pérdidas actuariales	2.762,00	223,00
Beneficios pagados	(3.750,00)	-
Saldo al final del año	2.216,00	2.323,00

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos a empleados fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

Hipótesis actuariales	2019	2018
Tasa (s) de descuento	8,21%	7,72%
Tasa (s) esperada del incremento salarial	1,50%	1,50%

Los análisis de sensibilidad de la jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

Análisis de sensibilidad por jubilación patronal:

Tasa de descuento	2019	2018
Variación OBD (tasa de descuento +0,50%)	US\$ (279,00)	(264,00)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento +0,50%)	-9%	-9%
Variación OBD (tasa de descuento -0,50%)	US\$ 309,00	293,00
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0,50%)	10%	10%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0,50%)	US\$ 329,00	310,00
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial +0,50%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0,50%)	US\$ (298,00)	(281,00)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0,50%)	-10%	-10%
Rotación		
Variación OBD (rotación +0,50%)	US\$ (134,00)	(129,00)
Impacto % en el OBD (rotación +0,50%)	-4%	-4%
Variación OBD (rotación -0,50%)	US\$ 140,00	134,00
Impacto % en el OBD (rotación -0,50%)	5%	5%

Análisis de sensibilidad por desahucio

Tasa de descuento		2019	2018
Variación OBD (tasa de descuento +0,50%)	US\$	(72,00)	(58,00)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento +0,50%)		-3%	-2%
Variación OBD (tasa de descuento -0,50%)	US\$	80,00	64,00
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0,50%)		4%	3%
Tasa de incremento salarial			
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0,50%)	US\$	92,00	76,00
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial +0,50%)		4%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0,50%)	US\$	(85,00)	(70,00)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0,50%)		-4%	-3,00
Rotación			
Variación OBD (rotación +0,50%)	US\$	106,00	110,00
Impacto % en el OBD (rotación +0,50%)		5%	5%
Variación OBD (rotación -0,50%)	US\$	(101,00)	(105,00)
Impacto % en el OBD (rotación -0,50%)		-5%	-5%

(16) Cuentas por pagar diversas relacionadas

Un detalle de los cuentas por pagar diversas relacionadas es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Cuentas por pagar diversas relacionadas	1.420.480,29	1.411.865,81
Interés implícito	(59.590,26)	(119.180,50)
Total	1.360.890,03	1.292.685,31

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018: a.1) US\$ 1.351.545,48 (incluido intereses) corresponde a una obligación por pagar al Sr. Luis Amarillo (socio) respaldada por un contrato de mutuo entre las partes con fecha 31 de mayo del 2015, cuyo monto inicial fue de US\$ 1.053.594,20 a una tasa de interés anual del 8,92% generando un total de intereses al vencimiento de la deuda (31 de mayo del 2020) por US\$ 297.951,30; a.2) US\$ 68.934,81 corresponde a ciertos valores que mantiene la Compañía pendientes de pago por concepto de gasto arriendo con el Sr Luis Amarillo (socio), respaldada por un contrato de arriendo y las respectivas facturas mensuales entregadas.

[Espacio en blanco]

(17) Impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gasto por impuesto corriente	72.443,47	52.959,83
(Ingreso) gasto por impuestos diferidos	(7.972,40)	(320,54)
Gasto impuesto a la renta	64.471,07	52.639,29

Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía, es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Utilidad contable	US\$	205.163,85	206.988,58
(-) 15% participación trabajadores		(30.774,58)	(31.048,29)
(=) Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	174.389,27	175.940,29
(-) Otras rentas exentas		(969,00)	-
(+) Gastos no deducibles		84.494,68	63.331,23
(+) Participación trabajadores atribuible otras rentas exentas		145,35	-
<u>Diferencias temporarias (impuestos diferidos):</u>			
(+) Generación jubilación patronal y desahucio		1.870,76	1.455,00
(+) Generación provisión inventario		30.000,00	-
(-) Reversión jubilación patronal y desahucio		(157,19)	-
(=) Utilidad gravable	US\$	289.773,87	240.726,52
Impuesto a la renta causado (25% - 22%)		72.443,47	52.959,83
Anticipo determinado		4.308,16	8.721,23
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$	72.443,47	52.959,83

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Activo por impuesto diferido:		
Jubilación patronal	317,81	196,68
Desahucio	154,59	123,86
Inventario	7.500,00	-
Total	7.972,40	320,54

Pérdidas tributarias

La Compañía presentó una pérdida tributaria del 2015, que de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de 25% de la utilidad gravada para cada año. La Compañía procedió a reconocer un activo por impuesto diferido por este concepto el cual fue reversado en el 2017, cabe mencionar que se realizó la amortización respectiva de este valor en las conciliaciones tributarias del 2016 y 2017 presentadas a la Administración Tributaria:

		Pérdida tributaria	Amortización 2016	Amortización 2017	Saldo pendiente de amortizar
Año 2015	US\$	76.703,12	33.356,84	42.445,09	901,19

Reconocimiento de impuestos diferidos

El Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

1. Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, se realice la baja o el auto consumo.
2. Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
3. Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
4. Deterioro de propiedad, planta y equipo y otros activos no corrientes se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo, se produzca la reversión del deterioro o finalice la vida útil.
5. Provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda efectivamente de los recursos para cancelar la obligación.
6. Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en el período que se realice el registro contable, sino cuando se produzca la venta.
7. Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria de ejercicios anteriores, en los términos establecidos en la ley y Reglamento.
9. Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
10. En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable.
11. *Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Rreactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.*
12. Por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente.
En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes.

Otros aspectos tributarios

Mediante Registro Oficial N° 111, con fecha 31 de diciembre de 2019, se publicó La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual establece algunas reformas tributarias en el país, entre las cuales se destacan las siguientes:

- **SIMPLICIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios en el régimen de agentes de retención

La Administración Tributaria reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario. Contempla además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará impuesto a la renta cuando se generen utilidades.

Creación del impuesto a la renta único agropecuario

El contribuyente tributará aplicando una tarifa que puede ser de hasta el 2% en base a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias de origen, agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula y carnes que se mantengan en estado natural.

Cambios en el impuesto a la renta único del banano

Reducción en la tarifa de hasta el 1%, si el productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas. Para la producción se aplicará la tarifa de hasta el 2% de las ventas brutas o de la producción propia que se exporte. En el caso de la exportación de fruta producida o no por el mismo sujeto pasivo, se aplicará la tarifa del 3% en base al cálculo establecido en la Ley.

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al impuesto a la renta, IVA e ICE. Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Impuesto al valor agregado (IVA):

Devolución automática del impuesto al valor agregado (IVA)

Se establece un nuevo esquema de devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad, en transacciones realizadas con comprobantes electrónicos: facturas, notas de crédito y notas de débito.

- **PROGRESIVIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios relacionados a la tributación de dividendos

Los dividendos calculados después del pago del impuesto a la renta, que se distribuyan a partir de la vigencia de la Ley por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del impuesto a la renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales. Se simplifica la fórmula para calcular y retener el impuesto a la renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención.

Cambios en la deducción de gastos personales

Desde el ejercicio fiscal 2020, las personas naturales con ingresos netos mayores a US\$ 100.000 podrán deducirse únicamente gastos personales por salud correspondientes a enfermedades raras, huérfanas o catastróficas hasta el 50% de sus ingresos gravados, sin superar 1,3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales. Para personas naturales con ingresos netos menores a US\$ 100.000 se mantiene el tratamiento de gastos personales

Cambios para deducibilidad de provisiones de pensiones jubilares y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Provisión de desahucio y pensiones jubilares no utilizadas (ingresos)

Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles.

Incentivos y beneficios para el arte, la cultura, el deporte y las ciencias de la educación

Los contribuyentes se pueden deducir hasta un 50% adicional del valor real del gasto destinado a organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Reglamento. También se pueden deducir los recursos y donaciones realizadas a las Instituciones de Educación Superior destinados a carreras de pregrado y postgrado, afines a las Ciencias de la Educación, sin que exceda el 1% del ingreso gravado y bajo las condiciones establecidas en el Reglamento. Deducción adicional del 100% por gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia.

Incentivos y beneficios para la inversión, producción y empleo

Deducción adicional del 50% en la contratación de seguros para los créditos otorgados por los exportadores. Exención de impuesto a la renta a proyectos financiados con fondos no reembolsables de gobierno a gobierno para proyectos de interés social, que deben ejecutar las sociedades no residentes que tengan domicilio en el país que otorgó dicho crédito.

Rendimientos depósitos a plazo fijo

Exención del impuesto a la renta a los pagos parciales de los rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo, así como inversiones en valores en renta fija.

Ingresos exentos para vehículos inmobiliarios

Exención del impuesto a la renta en utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en activos inmuebles.

Inclusión de nuevos sectores priorizados para la exoneración de impuesto a la renta

Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades:

- Servicios de infraestructura hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos.

Apoyo a contribuyentes afectados por el paro nacional de octubre de 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial o turismo, afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

- Tractores de llantas de hasta 300 hp.
- Tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas.
- Venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- Servicios de suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), según lo dispuesto en el Reglamento.
- Servicio de carga eléctrica.

Cambios en el régimen de tarifa 0% para artesanos

Tarifa 0% del IVA para artesanos calificados por los organismos públicos competentes en los términos descritos en la norma. Servicios y bienes de todos los artesanos (no solo de la Junta Nacional de Defensa del Artesano), siempre y cuando sus ingresos no superen los límites para llevar contabilidad.

IVA para servicios digitales

El IVA por la importación de servicios digitales se verificará únicamente con el pago por parte del residente o establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador al

prestador del servicio digital no residente. Se recaudará de dos formas: cuando los proveedores de servicios digitales se hayan registrado en el SRI, este actuará como agente de percepción. Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, el IVA será asumido por el importador del servicio y, en caso de existir un intermediario, este último actuará como agente de retención. El catastro de proveedores de servicios digitales, a los cuales las empresas emisoras de tarjetas de crédito deben retener el IVA, será publicado periódicamente en el portal web del Servicio de Rentas Internas.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Nuevos bienes/servicios gravados con ICE

- Servicio de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales. Se excluye prepago.
- Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos con nicotina.

Contribuyentes del ICE

Se establece cuales son los contribuyentes del ICE en calidad de contribuyentes y agentes de percepción.

Base imponible de ICE

Se establece la base imponible para cada bien y servicio gravado en base a:

- Precio de Venta al Público sugerido - IVA - ICE.
- Precio de Venta del fabricante - IVA - ICE, + 30% de margen de comercialización.
- Precio ex aduana, + 30% de margen de comercialización.
- Precio de venta del servicio - IVA - ICE.
- Precios referenciales.

Hecho generador del ICE

- Primera transferencia por parte del fabricante.
- Desaduanización de mercadería importada.
- Prestación del servicio.
- Entrega de fundas plásticas.

Exoneraciones del ICE

- Alcohol importado y de producción nacional elaborado con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
- Bebidas alcohólicas elaboradas con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
- Vehículos motorizados eléctricos.
- Vehículos para uso operativo, sus partes y repuestos adquiridos por la fuerza pública.
- Furgonetas y camiones de hasta 3,5 toneladas de carga.
- Camionetas y otros vehículos con base imponible de hasta US\$ 30.000,00 para programas de gobierno de apoyo al transporte en sectores comunitarios.

- Fundas para uso industrial, agrícola, agroindustrial, de exportación, para productos congelados y con 50% de materia prima reciclada post consumo.
- Fundas utilizadas como empaque primario.

Rebajas ICE

- Hasta el 50% de la tarifa específica para bebidas alcohólicas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
- Hasta el 50% de la tarifa específica para nuevas marcas de cervezas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
- Del 15% del ICE para vehículos motorizados de base imponible hasta US\$ 40.000,00 con elementos de seguridad y estándares de emisiones.
- Rebaja del 50% a fundas plásticas biodegradables y compostables certificadas.

Impuesto a la salida de divisas (ISD):

ISD eliminación de plazo mínimo de inversión

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al Mercado de Valores del Ecuador.

ISD incorporación de exención

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Amortización de capital e intereses de préstamos gravados con ISD

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Contribución única temporal:

Contribución de sociedades con ingresos mayores a US\$ 1 millón en el año 2018

La contribución única y temporal grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

Esta obligación es anual y corresponde a tres obligaciones tributarias de igual valor a declararse y pagarse hasta el 31 de marzo en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, considerando la siguiente tabla:

Ingresos gravados (desde)	Ingresos gravados (hasta)	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	en adelante	0,20%

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no tiene la obligación de cancelar esta contribución única temporal, debido a que sus ingresos gravados en el 2018 totalizaron US\$ 848.326,93.

(18) Capital

Un detalle del capital de la Compañía, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Luis Jesús Amarillo Centeno	25.000,00	35.000,00
David Santiago Amarillo Triviño	5.000,00	-
Juan Camilo Amarillo Triviño	5.000,00	-
Martha Lucía Triviño Moreno	15.000,00	-
Wilson Darío Amarillo Triviño	-	5.000,00
Edwin Javier Amarillo Triviño	-	5.000,00
Sandra Isabel Amarillo Triviño	-	5.000,00
Total	50.000,00	50.000,00

La Compañía Disortho Internacional Cía. Ltda., cuenta con un capital de US\$ 50.000,00, divididos en 50.000 participaciones sociales, cuyo valor nominativo es de US\$ 1,00 cada una.

(19) Reserva legal

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía no ha procedido a realizar la apropiación correspondiente de la reserva legal de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, la Compañía segregará un cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

(20) Ingresos operacionales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ventas	1.130.909,65	829.145,25
Descuento en ventas	(5.397,25)	-
Total	1.125.512,40	829.145,25

(21) Costo de ventas

Un detalle del costo de ventas, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Costo de ventas	340.749,48	246.267,21
Variaciones de precios	75,63	(0,10)
Total	340.825,11	246.267,11

(22) Gastos operacionales de administración

Un detalle de los gastos operacionales de administración, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos	26.745,04	-
Asesoría financiera	2.920,00	-
Alícuotas edificio	2.682,84	2.682,84
Construcciones y edificaciones	298,43	-
Teléfono	58,90	-
Equipo de computación y comunicación	3.409,29	-
Total	36.114,50	2.682,84

[Espacio en blanco]

(23) Gastos operacionales de venta

Un detalle de los gastos operacionales de venta, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos	64.979,56	83.779,79
Comisiones	19.346,94	13.274,57
Gasto décimo tercero	9.381,53	8.378,42
Gasto décimo cuarto	2.050,16	1.736,99
Gasto fondos de reserva	7.790,42	6.055,01
Gasto vacaciones	5.593,56	-
Gasto aporte patronal	14.073,35	11.814,72
Gasto jubilación patronal	1.572,54	894,00
Gasto desahucio	881,00	563,00
Asesoría jurídica	5.145,97	4.047,48
Asesoría técnica	27.457,81	10.034,01
Asesoría médica	4.062,86	3.870,63
Capacitaciones	635,00	2.944,00
Afiliaciones y sostenimiento	-	50,00
Flota, equipo de trabajo, equipo de transporte	714,25	2.954,11
Aseo	1.758,00	192,06
Vigilancia	493,46	792,84
Energía eléctrica	531,59	396,77
Teléfono	3.921,02	3.492,01
Correo	284,20	102,04
Transporte	50.077,80	25.695,42
Publicidad	152,50	58,50
Gastos aduaneros	919,44	578,55
Notariales	-	10,00
Registro mercantil	3.924,26	904,34
Trámites y licencias	1.664,55	-
Impuestos municipales y contribuciones	21.578,70	2.148,20
Construcciones y reparaciones	520,06	141,63
Equipo de oficina	245,00	-
Servicio de instalaciones	-	70,00
Reparaciones locativas	743,92	-
Alojamiento	24.845,58	7.149,67
Arrendamientos	53.571,48	60.000,00
Pasajes aéreos	35.653,53	17.702,51
Peajes	-	3.523,00
Depreciaciones	95.299,22	20.639,40
Intangibles	-	2.069,81
Provisión cuentas incobrables	4.190,49	-
Provisión deterioro cuentas por cobrar	2.919,60	-
Provisión valor neto realización	30.000,00	-
Otros	40.220,41	34.796,45
Total	538.190,99	330.859,93

(24) Otros ingresos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Intereses	15.374,77	19.181,68
Diferencia en cambio	60.801,30	-
Reintegro de otros costos y gastos	1.073,10	-
Total	77.249,17	19.181,68

(25) Otros gastos

Un detalle de esta cuenta, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Retenciones asumidas	2.305,99	16,93
Otros	57,54	0,90
Gastos bancarios	4.642,68	1.357,11
Intereses socios	59.590,24	59.590,26
Comisiones	-	353,23
Diferencia en cambio	15.870,67	210,04
Total	82.467,12	61.528,47

(26) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2019 y 2018, es como sigue:

2019

Parte relacionada		Operaciones de activo	Operaciones de pasivo	Gastos	Ingresos
Luis Amarillo (*)	US\$	-	1.360.890,03	113.161,72	-

(*) De los gastos US\$ 53.571,48 corresponde al arrendamiento de las oficinas en las cuales realiza sus actividades la Compañía, mientras US\$ 59.590,24 se genera por el devengamiento anual de intereses por la deuda contraída con el socio.

2018

Parte relacionada		Operaciones de activo	Operaciones de pasivo	Gastos	Ingresos
Luis Amarillo (*)	US\$	7.500,00	1.292.685,31	119.590,26	-

(*) De los gastos US\$ 60.000,00 corresponde al arrendamiento de las oficinas en las cuales realiza sus actividades la Compañía, mientras US\$ 59.590,26 se genera por el devengamiento anual de intereses por la deuda contraída con el socio.

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

(27) Pasivo Contingente

Concluido el período 2019 y habiendo analizado las novedades presentadas a la fecha no se cuenta con ninguna contingencia.

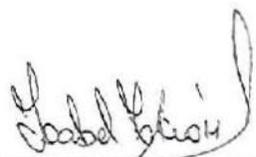
(28) Hechos ocurridos después sobre el período sobre el que se informa

Los efectos causados a finales del primer trimestre del 2020 por la emergencia sanitaria (COVID 19) tanto a nivel nacional como mundial, se encuentran en una fase inicial de análisis por parte de la administración de la Compañía dada la incertidumbre sobre el posible impacto económico en sus operaciones. Se encuentra pendiente por parte de los socios y gerencia definir estrategias suficientes y oportunas a fin de mitigar el riesgo de impacto económico relevante.

(29) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Disortho Internacional Cía. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por: Disortho Internacional Cía. Ltda.



Isabel Terán
Gerente General



Patricia Largo
Experticia Contable Cía. Ltda.
Contador General